

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte. N° 1300-07-2026

DECRETO N° **5093** -CyT.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 MAR 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 1043-CyT-2024 de fecha 05 de julio de 2024, por el cual se designó a la señora María Cecilia Frías en el cargo de Coordinadora de Promoción Nacional e Internacional y Eventos Turísticos del Ente de Promoción Turística del Ministerio de Cultura y Turismo, con una remuneración equivalente a la de Director del Poder Ejecutivo Provincial, siendo oportuno modificar la misma en el presente caso, y

Por ello, en uso de las facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°. - Modifíquese el Artículo 1° del Decreto N° 1043-CyT-2024, en lo que respecta a la remuneración que percibe la señora María Cecilia Frías en el cargo de Coordinadora de Promoción Nacional e Internacional y Eventos Turísticos del Ente de Promoción Turística del Ministerio de Cultura y Turismo, equiparándose la misma a la remuneración de Director Provincial del Poder Ejecutivo, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 2°. - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Cultura y Turismo y de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Tome razón de Fiscalía de Estado. Pase al Boletín Oficial para su publicación en forma íntegra. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase a Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Rita Cerone
Dra. MARIA RITA CERONE
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

[Signature]
C.P.N. FREDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



[Signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

[Signature]
Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo

[Signature]
C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS